

## **INSTRUCCIONES SOBRE DERIVACIÓN PACIENTES DE OFTALMOLOGÍA**

Ante las consultas que se han venido realizando sobre la derivación de pacientes a FISABIO oftalmología, se comunica lo siguiente:

El pasado día 20 de septiembre en la reunión mantenida por videoconferencia sobre listas de espera con esas gerencias, se les informó por parte de esta Secretaría Autonómica de Eficiencia y Tecnología Sanitaria sobre la finalización de la encomienda de gestión en la prestación asistencial integral oftalmológica por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública a la Fundación para el fomento de la investigación sanitaria y biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), el día 28 de septiembre.

En esta reunión también se dieron las instrucciones para que a partir de esta fecha y mientras se aprueban los nuevos Estatutos para la Fundación Oftalmológica médica de la Comunitat Valenciana (FOM), y se prepara la nueva encomienda de gestión, la asistencia oftalmológica que se venía derivando desde distintos departamentos a la misma, fuese realizada durante este periodo en los casos necesarios, conforme al siguiente ordenamiento:

- Cirugía de cataratas a los centros colaboradores del Plan de Choque.
- Trasplante de córnea y otras patologías como retinopatías diabéticas y membranas epiretinianas que no precisan tratamiento urgente o cirugías relativamente diferibles (desprendimiento de retina, hemorragias vítreas sin retinopatía diabética ni antecedentes de trombosis venosa retiniana o agujero macular (1 semana), endoftalmitis (24-48 horas): Se programarán en función del criterio médico y contactando con el departamento de referencia si no se pueden realizar en el propio
- Cirugías urgentes no diferibles como las perforaciones oculares perforantes en caliente (ojos perforados) para queratoplastias y en algún caso hemorragia vítrea bilateral en pacientes diabéticos: Se derivará al servicio de urgencias oftalmológicas del departamento de referencia, si no hay puesto de guardia en el propio, previo contacto telefónico.

La organización para la atención urgente y diferida en oftalmología es la diseñada por la Dirección General de Asistencia Sanitaria según la tabla siguiente. Por tanto, con objeto de dar cumplimiento a las instrucciones anteriormente referidas, deberán dar la difusión necesaria del ordenamiento de esta situación asistencial transitoria para que las unidades clínicas y administrativas correspondientes sean concedoras de la misma y actúen en este sentido.

**DERIVACIONES DEPARTAMENTALES POR PATOLOGÍA OFTALMOLÓGICA**

<b>OFTALMOLOGÍA</b>	<b>TRASPLANTE CÓRNEA</b>	<b>URGENCIAS: GUARDIA OFTALMOLOGÍA</b>	<b>CIRUGÍA RETINA</b>
<b>DEPARTAMENTO DE ORIGEN</b>	<b>DERIVACIÓN A</b>	<b>DERIVACIÓN A</b>	<b>DERIVACIÓN A</b>
01 DEP. SALUD VINAROS	Trasplante espesor total HGUCS Trasplante espesor parcial HPCS	HGUCS	HGUCS
02 DEP. SALUD CASTELLÓN	Trasplante espesor total HGUCS Trasplante espesor parcial HPCS	HGUCS	HGUCS
03 DEP. SALUD LA PLANA	Trasplante espesor total HGUCS Trasplante espesor parcial HPCS	HPCS MAÑANAS, TARDES HGUCS	HPCS
HOSP. PROVINCIAL CASTELLÓN	HPCS	HPCS MAÑANAS, TARDES HGUCS	HPCS
04 DEP. SALUD SAGUNTO	HCUV	HCUV	H SAGUNTO
05 DEP. SALUD CLÍNICO	HCUV	HCUV	HCUV
06 DEP. SALUD ARNAU -LLIRIA	H LA FE	H LA FE	H ARNAU
07 DEP. SALUD LA FE	H LA FE	H LA FE	H LA FE
08 DEP. SALUD REQUENA	HGUVAL	H LA FE	HGUVAL
09 DEP. SALUD H. GRAL. VAL.	HGUVAL	HGUVAL MAÑANAS, TARDES H LA FE	HGUVAL
10 DEP. SALUD PESET	H PESET	H PESET	H PESET
11 DEP. SALUD LA RIBERA	H LA RIBERA	H LA RIBERA	H LA RIBERA
12 DEP. SALUD GANDIA	HCUV	H LA RIBERA	H GANDIA
14 DEP. SALUD XÀTIVA-ONTINYENT	HGUVAL	H LA RIBERA	XATIVA ONTINYENT
15 DEP. SALUD ALCOI	BALMIS	S JOAN	ALCOI
16 DEP. SALUD LA MARINA BAIXA	BALMIS	S JOAN	MARINA BAIXA
17 DEP. SALUD SANT JOAN	BALMIS	S JOAN	S JOAN
18 DEP. SALUD ELDA	ELCHE	BALMIS	ELDA
19 DEP. SALUD H GRAL. ALICANTE	BALMIS	BALMIS	BALMIS
20 DEP. SALUD ELCHE	ELCHE	ELCHE	ELCHE
21 DEP. SALUD ORIHUELA	ELCHE	ORIHUELA	ORIHUELA
22 DEP. SALUD TORREVIEJA	ELCHE	TORREVIEJA	TORREVIEJA

**LA SECRETARIA AUTONÓMICA DE EFICIENCIA Y TECNOLOGÍA SANITARIA**

**LA DIRECTORA GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA**